

## AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

**CVE-2021-6345** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Ayudas de Emergencia Social. Expediente 349/2021.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas de Emergencia Social, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de junio de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alfozdelloredo.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Novales, 9 de julio de 2021.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

[2021/6345](#)